ACTA SESION DEL CONCEJO MUNICIPAL

En Temuco, a Martes 24 de Marzo 2009, siendo las 15:35 hrs. se da inicio a la sesión Extraordinaria del Concejo Municipal, presidida por el Alcalde Sr. **MIGUEL BECKER ALVEAR,** con la presencia del Secretario Municipal, don JUAN ARANEDA NAVARRO, en su calidad de Ministro de Fe en las actuaciones municipales.

ASISTENCIA
SR. EDUARDO ABDALA A.
SR. JUAN ACEITON V.
SR. PEDRO DURAN S.
SR. JAIME SALINAS M.
SRA. GENOVEVA SEPULVEDA V.
SRTA. ROMINA TUMA Z.
SR. HUGO VIDAL M.
SR. SERGIO ZUÑIGA I.

T A B L A
1.- ACTA ANTERIOR
2.- MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS
- Nº 11 MUNICIPAL
- Nº 3 CEMENTERIO

3.- APROBACION DE PATENTES DE ALCOHOLES
4.- APROBACION DE BASES FONDEVE 2009
5.- APROBACION FUNCIONES ESPECIFICAS DE 2 CONTADORES AUDITORES A HONORARIOS PARA LA DIRECCION DE CONTROL
6.- POSTULACION DE LA COMUNA DE TEMUCO COMO SEDE DEL IX CONGRESO NACIONAL DE MUNICIPALIDADES
7.- MODIFICACION PRESUPUESTARIA POR VIAJE DEL BAFOTE A LIMA-PERU A FESTIVAL FOLCLORICO INTERNACIONAL

1.- ACTA ANTERIOR

Se aprueba Acta de Sesión Extraordinaria de fecha 28 de Enero 2009, sin observaciones.

En relación al envío de las Actas del Concejo, el Sr. ALCALDE reitera la conveniencia que estas sean remitidas vía correo

electrónico para disminuir el alto costo que semanalmente significa este envío.

2.- COMISION FINANZAS

El día Viernes 20 de Marzo de 2009, siendo las 11:20 hrs. se reúne la Comisión Adm. y Finanzas, con la asistencia de los Concejales Srta. Romina Tuma, Sres. Eduardo Abdala, Juan Aceitón, Pedro Duran, Sergio Zúñiga y Sra. Genoveva Sepúlveda, como su Presidenta.

Participan de la reunión de trabajo el Director de los Servicios Incorporados, don Henry Ferrada; el Director de DIDECO, don Rolando Mansilla; el Director de Control, don Octavio Concha; los funcionarios de Dideco Sres. Boris Pardo y Jaime Barra y la funcionaria de Rentas y Patentes, doña Patricia Jiménez.

En la reunión se analizan las siguientes materias:

1.- MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS

Hace la presentación el Director de los Servicios Incorporados, don Henry Ferrada:

PROPUESTA Nº 11, MUNICIPAL POR M$ 14.000.- y PROPUESTA Nº 3, DEL AREA CEMENTERIO POR LA MISMA CANTIDAD.

La propuesta tiene por finalidad transferir los recursos del Presupuesto Municipal al Presupuesto Cementerio para el financiamiento de la Planilla de Remuneraciones del personal de Cementerio correspondiente al mes de Marzo 2009.

Esta modalidad de transferir recursos del área Municipal a la de Cementerio obedece a que no se realizaron ingresos por concepto de venta de Sepulturas en el actual recinto por no disponer de terrenos para esos efectos. Sin embargo se espera que a contar del mes de Mayo la situación se revierta, por la apertura del nuevo espacio que se está habilitando, en el terreno colindante adquirido para la ampliación del Cementerio General.

La aprobación de esta transferencia requiere también el acuerdo de efectuar una Sesión Extraordinaria para aprobar formalmente este traspaso de recursos, sugiriéndose que dicha Sesión se realice el Martes 24 de Marzo, a las 15:30 hrs.

Analizadas las propuestas no se presentan observaciones, proponiéndose la aprobación formal de esta transferencia de recursos del Área municipal a Área Cementerio por M$ 14.000.- para los fines señalados.

Del mismo modo se propone aprobar convocatoria de

Sesión Extraordinaria señalada, para estos efectos.

Sometidas ambas propuestas se aprueban por unanimidad de los presentes.

2.- PATENTES DE ALCOHOLES

Hace la presentación la funcionaria de Rentas y Patentes, Srta. Patricia Jiménez.

a) La Administración propone la aprobación formal de la solicitud de Renovación de la Patente de Restaurante Diurno, presentada por doña **FRANCISCA MILLAQUEO QUILAMAN,** con domicilio comercial ubicado en Av. Pinto Nº 47, local 65, por cumplir con todos los requisitos legales de la Ley de Alcoholes y de Rentas, para su funcionamiento.

Analizada en Comisión, no se presentan observaciones, proponiendo su aprobación formal.

Respecto de este local, el Sr. ALCALDE agrega que se reunió con un grupo de locatarios de ese Centro Comercial aquí en el Municipio para buscar alternativas para mejorar ese lugar, implementando los locales y mejorando su infraestructura, como baños, cámaras y pintura.

Sobre de esta solicitud, sometida a consideración del Concejo, se aprueba por unanimidad.

b) Patente Pendiente de la sesión Anterior.

En la sesión del Concejo de fecha 17 de Marzo quedó pendiente la solicitud de Patente de Minimercado, presentada por doña **JOHANNA DIAZ FAUNDEZ,** con domicilio comercial propuesta en calle Vicente Huidobro Nº 0499, Villa Los Creadores, acogida a Microempresa Familiar, para que la Comisión de 2 Concejales que se acordó designar visiten el local y emitan una opinión para mejor resolver.

La solicitud cumple con la normativa vigente, pero el informe de la Junta de Vecinos Nº 11, da cuenta de la oposición de los vecinos a nuevas autorizaciones en el sector.

En esta oportunidad se señala que el local será visitado el fin de semana, de manera que el informe se entregará previo a la Sesión Extraordinaria del Martes 24 de Marzo, para proceder a su resolución definitiva.

Además, se acuerda solicitar un informe a la Dirección Jurídica respecto de esta solicitud, antes de proceder a su resolución definitiva.

3.- APROBACION BASES FONDEVE 2009

Hace la presentación el Director de DIDECO, don Rolando Mansilla y el funcionario de esa Unidad don Boris Pardo.

La Administración presenta la propuesta de Bases del Concurso FONDEVE 2009, que presenta en esta oportunidad algunos cambios respecto del Concurso anterior:

En primer término estas Bases refunden los 3 Fondos del año 2008, es decir, el Fondeve Tradicional, el Fondo Adulto Mayor y el Fondo Jóvenes, en un solo Fondo Concursable.

El monto total del Fondeve 2009 asciende a $ 200.000.000.- (Doscientos millones de pesos) y contempla aportes de proyectos que no superan los $ 2.000.000. (dos millones de pesos) salvo aquellas correspondientes a segunda etapa de construcción de Sedes o término de construcción de éstas, pudiendo ampliarse el aporte hasta la suma de $ 3.000.000.- (Tres millones de pesos).

Las Bases 2009 conservan en general, las exigencias establecidas en los Concursos anteriores, entre otras:

- De la convocatoria y recepción de antecedentes
- De los postulantes y tipos de proyectos.
- De los requisitos de Postulación.
- De la Selección de los Proyectos.
- De la finalización de los resultados.
- De la rendición de Cuentas y Término de Proyectos.

Además, las Bases contemplan el Calendario del Concurso 2009, que se inicia con el llamado a Convocatoria que se publicará el Domingo 12 de Abril próximo.

En el análisis de la propuesta se presentan las siguientes observaciones y comentarios más relevantes.

La Concejala Sra. SEPULVEDA sugiere desglosar el monto total, destinando $ 80.000.000.- (Ochenta millones de pesos) a proyectos de Adultos Mayores y $ 120.000.000.- (Ciento veinte millones de pesos) a las demás Organizaciones Sociales, Culturales, Vecinales, Deportivas y Comunitarias.

La iniciativa es compartida por unanimidad de los presentes, por lo que se propone señalar dicho detalle en las Bases del Concurso.

Respecto de la conveniencia de asesorar a las Organizaciones en la formulación de sus proyectos planteado por la

Concejala Srta. Tuma, se señala que las Bases contemplan una etapa de Asesoría y un evento de capacitación a las Organizaciones postulantes, sin perjuicio del apoyo de profesionales de la Dideco en terreno, de manera que está resguardada esta preocupación.

Respecto de la exigencia de solicitar autorización previa al Concejo Municipal para modificar los ítems definidos en los proyectos, el Concejal Sr. Aceitón plantea la conveniencia de una mayor flexibilidad en este punto, existiendo acuerdo entre los presentes que las autorizaciones sean mas genéricas, siempre que los gastos sean realizados para el destino especifico de la Subvención.

Quedo en acuerdo un estudio por parte de la Administración de una fórmula para simplificar el procedimiento.

El Concejal Sr. ABDALA propone para que se considere a futuro, la posibilidad que las Organizaciones puedan postular a otros Fondos Externos para completar con el aporte del Fondeve, un proyecto mayor, especialmente aquellos referidos a construcciones, de manera que no queden los trabajos inconclusos o simplemente no se pueden terminar perdiéndose los recursos.

En la misma línea, el Concejal Sr. ACEITON estima que también la idea de postular a otros fondos puede ser para el área de proyectos de emprendimiento, como por ejemplo con el FOSIS.

En todo caso esta idea debe estudiarse, porque involucra la participación de otros Organismos, por lo que se presenta para consideración y estudio de la Administración.

Respecto de la prohibición de postular a quienes recibieron financiamiento Fondeve en años anteriores, se acuerda que para las organizaciones de Adultos Mayores ésta prohibición sea solo respecto del 2008.

Con estas observaciones y sugerencias, **esta Comisión viene en proponer la aprobación formal de las Bases de XIV Concurso de Proyectos FONDEVE 2009 y el correspondiente Calendario de trabajo.**

Sometida la propuesta a consideración del Concejo se aprueba por unanimidad.

4.- CONTRATACION A HONORARIOS DIRECCION DE CONTROL

Hace la presentación el Director de Control, don Octavio Concha.

El Control Interno constituye el mejor resguardo del Alcalde y Concejales para evitar errores o ilegalidades, la más fidedigna fuente de información para la adecuada toma de decisiones y no un obstáculo para autoridades y funcionarios municipales.

Considerando las demandas de fiscalización por el aumento de actividades municipales se ha estimado necesario el fortalecimiento del control interno, a través del aumento de personal de profesionales Contadores Auditores en la Dirección de Control, para privilegiar un enfoque preventivo de las funciones que desarrolla esa Unidad Contralora, y que centre la atención en el mejoramiento continuo del Sistema de Control del Municipio.

Para ello se propone la contratación de 2 Contadores Auditores, bajo la modalidad de contrato a Honorarios Subtitulo 21, con una renta aproximada de $ 500.000.- mensuales cada uno.

Para estos efectos se hará un llamado para la presentación de antecedentes hasta el 27 de Marzo próximo, para evaluar a los postulantes y hacer la selección definitiva.

Se agrega que por tener la calidad a Honorarios, los profesionales realizarán las tareas que les encomiende un Profesional de Planta a cargo del equipo de trabajo respectivo.

La Concejala Sra. SEPULVEDA comparte la necesidad de estos contratos para apoyar el trabajo de la Dirección de Control, estimando necesario que la selección y propuesta de los postulantes la realice el Director de esta Unidad Municipal, por su experiencia y conocimiento de las necesidades de una mejor cobertura de control.

El Concejal Sr. ABDALA señala tener claro que los montos y nombres no son de competencia del Concejo, pero solicita que antes que se adopte la resolución final sobre estos contratos, se informe a los Concejales sobre los montos de las remuneraciones definitivas.

Para concluir este tema, la Concejala Sra. SEPULVEDA señala que esta Comisión espera y confía que la selección de estos profesionales sea técnicamente la mejor posible para llenar esta necesidad que tiene el Municipio en el control interno de las funciones y actos municipales.

Finalmente esta Comisión propone la aprobación formal de las funciones señaladas, para la Contratación a Honorarios de 2 Contadores Auditores que se desempeñarán en la Dirección de

Control.

Concluida la lectura, el Concejal Sr. VIDAL señala que aprobará esta propuesta, entendiendo que las remuneraciones serán las señaladas en el Acta recién leída.

La Concejala Sra. SEPULVEDA opina que las remuneraciones deben homologarse con los profesionales que actualmente se desempeñan en el Municipio.

El Sr. ALCALDE agrega que se estudia la factibilidad que estos contratos no sean a honorarios sino a contrata, para que los profesionales tengan también responsabilidad administrativa.

Sometida la propuesta a consideración del Concejo se aprueba por unanimidad de los presentes las funciones señaladas, para la contratación a Honorarios de 2 Contadores Auditores para la Dirección de Control.

6.- POSTULACION DE TEMUCO COMO SEDE DEL IX CONGRESO NACIONAL DE MUNICIPALIDADES

El Sr. ALCALDE expresa que un tiempo atrás el Presidente de la Asociación Chilena de Municipalidades y Alcalde de La Pintana, don Jaime Pavez, le manifestó la idea que la Comuna pudiera ser Sede del IX Congreso Nacional de Municipalidades y en una reciente reunión en Santiago le reiteró esa posibilidad. Las postulaciones deben hacerse formalmente el jueves 26 de Marzo, existiendo también interés en postular las Comunas de Antofagasta y Concepción.

El Administrador Municipal Sr. Sergio Nuñez expresa que este año tiene características especiales, porque es un año de elecciones, hay nuevas autoridades Municipales y se debe elegir el Directorio de la Asociación para los próximos 4 años. Se espera la concurrencia de alrededor de 1.500 delegados de los 345 Municipios del país, que considera Alcalde y 3 Concejales por cada Comuna, que se debe realizar a fines de Junio próximo.

Se trata de un tremendo esfuerzo que deberá asumir el Municipio que será Sede del Congreso porque prácticamente la ciudad girará en torno a este evento por 4 días, donde se requiere reservar toda la capacidad hotelera y todos los servicios relacionados, como movilización y turismo.

El Municipio organizador es responsable también de la Cena Inaugural, que por el número de asistentes se estima que tendrá un costo cercano a los 30 millones de pesos y de la movilización interna, con otra cifra igual o superior, aproximadamente.

Aclara que se deberán conseguir los auspicios necesarios para enfrentar estos gastos.

También resalta el esfuerzo humano que se deberá realizar para organizar y atender todas las actividades propias del evento, como la acreditación de los delegados, sesión inaugural, y de los distintos Comités de Trabajo.

Se espera también coordinar con los Municipios cercanos paquetes turísticos para el fin de semana de esa actividad, de manera que será una tarea enorme a este desafío.

En relación a los costos, el Concejal Sr. ACEITON señala que le llama la atención que el Alcalde ha reiterado una política de ahorro, en todas las áreas del Municipio, sin embargo apoya la realización de un evento que le significará un gasto enorme. Además el Municipio quedaría prácticamente paralizado esos días porque todo el personal es destinado a realizar tareas relacionadas con el Congreso.

Sobre el punto, el Sr. ALCALDE señala que pese al costo y esfuerzo humano, sin duda que la ciudad gana en varios aspectos. La presencia de un número apreciable de visitas es importante para el sector Turístico, Transporte y Comercio y además Temuco estará esos días en el primer plano nacional.

La Concejala Sra. SEPULVEDA estima que se trata de un gran desafío para el Municipio organizar un evento de esta naturaleza y comparte esta postulación, agregando que ha participado en varios de estos Congresos, y cada vez son mejor organizados, hasta en los detalles más mínimos. Por ello será un gran desafío de resultar favorecida nuestra Comuna. Si así fuere, reitera su preocupación por el respeto a los trabajadores municipales que realizarán tareas en el evento, en cuanto al pago de las horas extras que les correspondiere realizar.

El Concejal Sr. VIDAL opina que es una tarea que vale la pena organizarla como Comuna, pero estima que será necesario promover que el costo financiero sea el mínimo, por lo que el esfuerzo en conseguir recursos externos será una tarea primordial.

Agrega que se sentiría avergonzado participar de un Cena Inaugural que tenga un alto costo en un período de crisis económica, por lo que reclama gestos de austeridad y señales en ese sentido. Señala también que parte de la propuesta de postulación debería ser el plantear temas de interés regional para la discusión y debate, que distinga dicha postulación de las demás.

El Sr. Nuñez opina que es posible conversar con la Subdere y la AMRA, sobre este planteamiento, de manera que temas

como el conflicto mapuche y otros de interés regional pudieran estar en el debate.

Ante consulta del Concejal Sr. ABDALA si ésta postulación está consensuada con el Capitulo Regional de la Asociación Chilena de Municipalidades, el Sr. Nuñez señala que se está solicitando ese consenso y apoyo con el Capitulo Regional, con la Intendencia y otros Organismos e Instituciones de la Región.

Finalmente, sometida la propuesta de postulación de la Comuna de Temuco como Sede del IX Congreso Nacional de Municipalidades, se aprueba por unanimidad de los presentes.

7.- MODIFICACION PRESUPUESTARIA Nº 12

Hace la presentación el Administrador Municipal, don Sergio Nuñez.

Se da cuenta de la invitación cursada por la Organización del Festival Folclórico de Lima-Perú, para patrocinar la participación del Ballet Folclórico Municipal de Temuco en el III Festival de Lima y de Ayacucho, en Perú, entre el 24 de Abril y 05 de Mayo próximo, como una muestra de integración entre los países del mundo invitados. La Administración estimó oportuno esta participación, ya que este grupo estaría representando al país en estos eventos folclóricos y para ello se solicita aprobar una Subvención Municipal por M$ 5.480.-, que financiará el traslado de los 25 integrantes del grupo artístico.

Sobre la propuesta, el Concejal Sr. VIDAL señala estar de acuerdo y la aprobará. Sin embargo recuerda que el Bafote ha participado en varios Festivales e Internacionales y esta invitación es sin duda por la calidad del grupo.

Por ello propone que el Municipio organice, a través del Bafote, un Festival Folclórico de nivel Internacional, ojala dentro del período de esta gestión, considerando la experiencia del grupo como también la infraestructura y condiciones de la Comuna para una actividad de este tipo, mandatando a su Director para que elabore y presente una propuesta en esa dirección. Esta sugerencia es compartida por los presentes.

El Sr. ALCALDE agrega que el Bafote iría como Embajador del país y en estos momentos es una muy buena oportunidad para concurrir al vecino país para estrechar lazos de integración. Además, agrega que antes de viajar se espera hacer un Ensayo General para todo público en el Teatro Municipal.

Sometida la propuesta al Concejo, se aprueba por unanimidad de los presentes una Subvención a la Corporación Cultural por M$ 5.480.- y la correspondiente Modificación Presupuestaria, para la participación del Ballet Folclórico Municipal en los eventos señalados precedentemente Modificación Presupuestaria.

Se levanta la sesión siendo las 16:35 hrs.

DAT/jso.